



**JUNTA ELECTORAL PROVINCIAL
TOLEDO**

SECRETARIA

FRANCISCO JAVIER SANZ RODERO, Secretario de la Junta Electoral Provincial de Toledo.

CERTIFICO: Que en la sesión celebrada por esta Junta Electoral Provincial en el día de hoy, se tomó el siguiente acuerdo:

1.- Recurso de la Agrupación de Electores BURGUILLOS VECINAL.

Visto el recurso formulado por CARMEN SESMERO VILLAMOR frente al acuerdo adoptado por la JEZ DE TOLEDO-ILLESCAS en el que se desestima su denuncia formulada por la retirada de una pancarta por un operario del Ayuntamiento de Burguillos señalando la JEZ en su resolución que carece de competencia para el conocimiento de infracciones sin perjuicio de que la denunciante pudiese acudir ante el Juzgado de Guardia.

Esta Junta por unanimidad acuerda ratificar la resolución de la JEZ recalando que la pancarta fue colocada en un sitio no autorizado por el Ayuntamiento de Burguillos y ratificando también el acuerdo de la JEZ en el sentido de que se proceda por dicho Ayuntamiento a la devolución de la pancarta a la Agrupación de Electores recurrente.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos donde proceda, expido el presente que firmo y sello en Toledo a veinticuatro de mayo de 2023.

El Secretario de la Junta Electoral Provincial.